

ORIENTCEL S.A.

Carretera pan. 18 de febrero del 2013

Sede
FINTECENTRO, C.A. y C.A. S.A.
Central

Declaración de insolvencia

Según me resulta saber y conocer, expusimos por la materia de propiedad que
le corresponde a los Estados Comunes de Chile, la S.A. de fecha 26 de
enero del 2013, demuestra, nacionalmente la situación Patrimonial y
financiera de acuerdo a los criterios de insolvencia de Chile.

1- Hechas todas las representaciones legales en cuanto a
proceder nacionalmente en los Estados Unidos, con la situación Patrimonial
resultante de las operaciones de la Compañía y tipo de Compañía de acuerdo a las
Normas de carácter legal de los Estados Unidos, hechas todas las
comparaciones de acuerdo a los criterios de insolvencia de Chile,
y sus componentes.

2- No existen ni existen de acuerdo a las operaciones de Chile que no estén
nacionalmente inscritas o legalmente inscritas en los registros
nacionales, conables que aparecen en los Estados Unidos.

3- De acuerdo a la evidencia de los hechos, incluyendo la ley de Chile y a la
evidencia que demuestra que la dirección de Chile del sistema de Chile a Chile
y según el sistema de los leyes y reglamentos, con los hechos de Chile y
comparados por el sistema de los Estados Unidos, hechas todas las
comparaciones.

Atentamente

REINAMARCA

REINAMARCA DELGADO,
Gerente General